



MENDOZA, **16 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente CUDAP E-CUY N° 3592/20 caratulado: "*S/ pedido de mejora en la dedicación Simple del cargo de Prof. Titular de la Prof. Ana ROMANIUK, a cargo del área de SEMINARIOS de Carreras Musicales. "Taller de Tesina" y "Tesina" FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge a partir del diagnóstico realizado por Secretaría Académica a través de informes del Mapa Docendi y Sistema Guaraní, en los que se contemplan distintas variables pedagógicas en relación al formato curricular, es decir, las exigencias del cursado, número de estudiantes, equipo de cátedra, entre otros aspectos relevantes, todo ello en el marco de la "*Adecuación de cargos docentes*" propuesta por dicha Secretaría y aprobada por el Consejo Directivo".

Que por su parte, Dirección de Personal informa que la Prof. ROMANIUK actualmente revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de los espacios "*Taller de Tesina*", "*Tesina*" y "*Seminario Tesis*" como así también percibe un Adicional para cumplir funciones en la asignatura "*Seminario*" que se dictan en las Carreras Musicales.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales, por cuanto estima favorable la instrumentación de la mejora solicitada a la docente y los informes producidos por la Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto en Sesión Plenaria Virtual del día 3 de noviembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2020, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, desempeñado por la Dra. Ana María ROMANIUK (Legajo N° 29661- CUIL N° 27-22881084-9) para el dictado de los espacios "**Taller de Tesina**" y "**Tesina**" de las Licenciaturas: en Instrumentos, Composición Musical, Canto y Dirección Coral y "**Seminario Tesis**" de la Licenciatura en Música Popular, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, según prórroga de designación efectuada por resolución N° 343/19-C.D.

Resol. N° 68


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2020, al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" asignado a la Dra. Ana María ROMANIUK para cumplir funciones en la asignatura "**Seminario**" de las Carreras Musicales, según resolución N° 870/19-FAD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ROMANIUK, Ana María
Documento Único	22881084
CUIL o CUIT	27-22881084-9
Legajo N°	29661

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2020
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Taller de Tesina"
2)	"Tesina"
3)	"Seminario Tesis"

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Taller de Tesina", "Tesina", "Seminario Tesis"

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 68


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



3.-

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones y con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 8º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4to. considerando de la presente.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 68



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO